Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0215

Martes, 10 de noviembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata

ANUNCIO. Aprobación provisional modificación ordenanza fiscal tasa por ocupación de vía pública.

Acuerdo del Pleno de fecha 4 de noviembre de 2026 de aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por ocupación del dominio público (instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, industrias calleras o ambulantes).

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por ocupación del dominio público (instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, industrias calleras o ambulantes), el Pleno de esta Entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2026 acordó la aprobación provisional de la referida modificación de la ordenanza fiscal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

https://villasbuenasdegata.sedelectronica.es/info.0

CVE: BOP-2026-5246
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villasbuenas de Gata, 4 de noviembre de 2026
María Azucena Fagundo Cordero
ALCALDESA

CVE: BOP-2026-5246
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es